



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 63 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 13/SEPTIEMBRE/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; Manuel Quintana González y Patricio Merino hermosilla.

Ausente: Sr. Concejel, don Juan Olave Pedraza, quien se encuentra con licencia médica.

Se encuentran presente los Sres. Funcionarios Municipales: SECPLAN don Oscar Sepúlveda Sepúlveda, Directora (S) de Control Sra. Claudia Saavedra Palacios, Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz, Director DESAMU don Luciano Sobrevía Gatica.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión, en nombre de Dios y de la comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 60, que fuera anexada a citación.

Referida acta es aprobada con siguientes observaciones de parte del Concejel Sr. Quintana: En página N° 9, donde hace presente situación Embalse, debe puntualizarse que se refiere al embalse El Punilla y especificarse El Roble donde se alude a Carabineros.

Sin otras observaciones, es aprobada referida acta.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a Ord. N° 37, de fecha 18 de Agosto de 2.010, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; donde envía trámite de patente de alcoholes, de “Restaurant”, a nombre de Sra. Anolia Johanna Jerez Gutiérrez, para ser ubicada en el sector de Niblinto.

Analizado el tema, el Concejo aprueba la patente con la siguiente votación.

Sr. Quintana, Merino; Srta. Cárdenas: votan positivamente; Sr. Concejel Ortiz: vota no; Sr. Concejel Sepúlveda: se abstiene.

Se da lectura a carta de fecha 10 de Agosto de 2.010, enviada por la Sociedad de Inversiones Lantaño Pinto Ltda., con domicilio en calle Carrera N° 555 de la ciudad de Chillán; ofreciendo franja de terreno de su propiedad y ubicado en Coihueco, la que serviría para la proyección de calle Caupolicán. La franja tiene un ancho de 9,44 mts. y un largo de 95 mts., el valor del terreno es de \$ 5.300.000.

Se acuerda enviar respuesta a la sociedad de Inversiones Lantaño Pinto Ltda., que su propuesta se estudiará para el presupuesto del año 2.011.

Se da lectura a carta de fecha 06 de Septiembre de 2.010, enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco; solicitando compra de terreno para nuevo cuartel general. Se hace presente en tal nota que en caso de acceder a esta solicitud, se estaría en condiciones de devolver terreno municipal donde hoy se emplaza el Cuartel.

Analizado el tema, se **acuerda enviar respuesta al Cuerpo de Bomberos de Coihueco, indicando que se realizará reunión de trabajo con ellos para analizar en concreto tal situación y los intereses reales de la organización.**

Tal sesión queda fijada para el mes de Octubre y se avisará oportunamente.

Se da lectura a Ord. N° 296, de fecha 03 de Septiembre de 2.010, enviada por el Sr. DOM de la Ilustre municipalidad de Coihueco, don Cristian Gutiérrez Vallejos; informa sobre materias requeridas a través de Ord. N° 66 de Secretaría Municipal; en relación a:

1.- Solicitud enviada por Sra. Silvia Espinoza Muñoz, solicita arreglo de camino de acceso a sus parcelas.

2.- Carta N° GI-544/10 enviada por don Juan Pablo González Tobar, Subgerente de Proyectos Gerencia de Ingeniería, de ESSBIO; sobre pavimento asfáltico en el cruce de las calles Arturo Prat con 18 de Septiembre, comuna de Coihueco.

3.- Solicitud de la Junta de Vecinos Alto Bureo solicita autorización para construir sede social en terreno municipal, ubicado en el sector

Se acuerda officiar a DOM para que la solicitud de arreglo de camino presentada por Sra. Silvia Espinoza Muñoz; se incorpore a la planificación para ser arreglado, pero manteniendo el tiempo y lugar que le corresponda de acuerdo a planificación que realice DOM.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Luis Santibáñez Bastidas, Director Servicio de cooperación Técnica, Región del Bío; agradecimientos por el compromiso y dedicación mostrado con el “Programa de Apoyo a la Inversión en Infraestructura Productiva”, implementado por el Gobierno de Chile a través de SERCOTEC, para ir en ayuda de los microempresarios/as afectados/as por el terremoto y maremoto del 27 de Febrero, apoyo que permitirá entregar recursos para el re-emprendimiento de su actividad productiva.

Sr. Alcalde señala que se apoyo con una comisión encargada de poder facilitar con SERCOTEC la postulación de las personas afectadas por el terremoto en la parte productiva de negocio y donde varios postularon.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Semillita” de Talquipén; solicitan apoyo para construir un corredor techado en el patio del Jardín.

Se hace presente que tal organización pertenece a la Institución INTEGRAL que recibe año a año subvención municipal y que además se ha invertido bastante como Municipio por el tema de Construcción de Alcantarillado.

Se acuerda enviar respuesta Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil “Semillita” de Talquipén; señalando que por este año no es factible

entregarles recursos, ya que se esta con el término de la ejecución de la programación del año 2.010, por lo que se estudiará junto al presupuesto del año 2.011.

Se da lectura a carta de fecha 10 de Septiembre de 2.010, enviada por el Consejo de Desarrollo CESFAM Coihueco; reitera solicitud de adquisición de maquinas de ejercicio físico para instalar en la plaza de Armas de Coihueco.

Se acuerda enviar respuesta que será considerada esta iniciativa en el presupuesto año 2.011.

Se da lectura a carta de fecha 13 de Septiembre de 2.010, enviada por doña Milyn Fuentealba Barra; reiterando solicitud de permiso para instalar un kiosco de artesanía en la Plaza de Coihueco.

Se acuerda dar misma respuesta anterior en el sentido que no es factible acceder a su requerimiento dado que se ha resuelto que el Municipio realizará módulos Standard para este tipo de ventas artesanales los que serán puestos a disposición de los interesados de acuerdo a una reglamentación.

Se da lectura a Ord. N° 34, de fecha 10 de Septiembre de 2.010, enviada por SECPLAN, de Ilustre Municipalidad Coihueco, don Oscar Sepúlveda Sepúlveda; envía informe de evaluación licitación pública ID mercado público 1468-8-LP10 correspondiente a la obra “Reparación y reposición techumbre edificio municipal” y “Reparación y mejoramiento 2° piso edificio municipal”, elaborado por la Comisión Evaluación designada para tal efecto.

Sr. Secretario Comunal de Planificación expone que se recibieron dos ofertas válidas; una de la empresa FERRACAM E.I.R.L y Constructora DECAP & RAMOS LTDA.

Las ofertas están bastante parejas ya que ambas fueron calificadas con el mayor puntaje dado que cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto, presentando soluciones técnicas similares se diferencian sólo en materialidad de cubierta y cielos .

Por tanto la diferencia es leve. Se sugiere asignar a DECAP & Ramos Ltda.

Sr. DOM, don Cristian Gutiérrez Vallejos; señala que no ha estado en la comisión de evaluación de estas ofertas pero indica que la Empresa FERRACAMI , es de propiedad de un ex funcionario, don José Miguel Ferrada, quién se desempeñó en el Municipio como Inspector Técnico y que durante esta estadía hubieron varios problemas de orden técnico. Quiere manifestar esta experiencia ya que como ITO de obra en el Municipio no fue buena; por ejemplo en escuela de Niblinto aún subsisten problemas en la estructura, hay problemas de filtraciones que hasta el día de hoy se mantienen.

Como DOM asume la culpa porque era Jefe del Inspector, pero desconoce si actuó negligentemente o por desconocimiento, pero si hubo problemas en Niblinto en la escuela nueva; en el Internado donde hubo un sumario y hasta el día de hoy hay filtraciones

Se lleva a votación el tema, dando el siguiente resultado.

Srta. Concejala Cárdenas; Sr. Concejal Merino, Sepúlveda: votan por la Empresa DECAP & Ramos Ltda.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que considerando la explicación que ha dado el DOM., porque la encuentra contundente; vota por DECAP& Ramos Ltda., por ello su votación.

Sr. Concejal Ortiz; Quintana: votan por FERRACAM

Sr. Alcalde, vota por DECAP & Ramos Ltda.

Se aprueba adjudicación a DECPA& RAMOS LTDA.

Se da lectura a carta de fecha 13 de Septiembre de 2.010, enviada por Doña Marina Neira; solicitando ayuda para obtener su casa propia ya que habita en Campamento Fernando May en precarias condiciones.

Se acuerda enviar la fecha 13 de Septiembre de 2.010, enviada por Doña Marina Neira; al DIDECO con la finalidad sea analizada por Oficina de Vivienda, para dar solución a la referida persona.

Se da lectura a carta de fecha 20 de Agosto de 2.010, enviada por el Dr. Jorge Rojas Zegers, Presidente de COANIQUEM, Santiago; solicita un aporte de \$ 1.927.800.- como subvención para el año 2.011, equivalente al 30% del costo total de la rehabilitación de los niños de la comuna de Coihueco.

Se acuerda enviar respuesta señalando que se estudiara en el análisis de presupuesto para el año 2.011 y de lo que se dará respuesta oportuna a tal institución.

Se da lectura a Ord. N° 1.633, de fecha 17 de Agosto de 2.010; enviado por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, don Enrique Matuschka Aycaguer; solicitando listado de inmuebles habitacionales con valor patrimonial.

El Concejo toma conocimiento.

Sr. Alcalde hace presente que tal correspondencia se ha derivado a la Secretaria Comunal de Planificación.

Se da lectura a carta enviada por el Club Cultural Amigos de Coihueco; solicita subvención para poder comprar algunos elementos que son de vital necesidad para un medio de comunicación, como son micrófonos, computador, cables entre otros.

Se acuerda enviar dicha carta a DAF, para apoyar con la cantidad de \$ 500.000.-

Se da lectura a Ord. N° 11, de fecha 02 de Septiembre de 2.010, enviado por Asociación de Funcionarios de la Educación de Coihueco; solicita bono de \$ 120.000.- para sus socios, en reemplazo del derecho de zona.

Sr. Alcalde hace presente que ha conversado con los profesionales que realizan el presupuesto del DAEM y PADEM, se esta con problemas financieros; ya que si el DAEM tiene recursos estos son de programas y de otras cosas y las subvenciones son normales. Plantea estudiar tal solicitud junto al PADEM y determinar lo que se pueda hacer ya que se debe ser responsable con el tema

Plantea por otra parte, que existe un sentir de los funcionarios municipales propiamente tal, ya que por el terremoto se ha acarreado una demanda mayor de trabajo y

desconoce que mecanismos pueda haber pero tiene que haber algo que alcance a los funcionarios municipales. Todo programa que la Municipalidad recibe, pasa por esta Unidad base y el trabajo se hace mayor.

Habría que hacer una cosa pareja para todos.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo a lo que proponga el Sr. Alcalde y que sea razonable.

Sr. Concejal Ortiz plantea que se realizó un esfuerzo para cancelar el Bono SAE que no se condice por las remuneraciones de los paradocentes, por lo que hay que considerar este bono para ellos. Hace presente que no puede votar.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que esta es una situación del año pasado y el año anterior se le entregó un bono de cincuenta mil pesos y es un compromiso del año anterior.

Sr. Concejal Merino señala que este Concejo ha estado en la línea de solucionar problemas así que se estudie.

Sr. Concejal Quintana señala que es una tuición del Sr. Alcalde para traer proposición al Concejo.

Sr. Alcalde hace presente que va a estudiar factibilidad de esta solicitud de acuerdo al presupuesto y realidad, situación que traerá al Concejo.

Se da lectura a carta de fecha 06 de Septiembre de 2.010, enviada por doña Yenifer Mora, RUN. N° 12.319.272-9, solicitando permiso para vender volantines y globitos en la plazas, desde hoy y hasta el 19 de Septiembre.

Se accede a la solicitud presentada por doña Yenifer Mora, RUT. N° 12.319.272-9 para vender volantines y globitos en la plaza, desde hoy y hasta el 19 de Septiembre.

Se da lectura a carta de fecha 06 de Septiembre de 2.010, enviada por doña Juana María Zapata Parra, donde da a conocer situación que le afecta como profesional de la educación por presunto maltrato.

Se acuerda se envié al DAEM la carta de fecha 06 de Septiembre de 2.010, enviada por doña Juana María Zapata Parra; a fin que se efectuó investigación sumaria, para esclarecer los hechos informada por referida persona.

Se da lectura a carta de fecha 07 de Septiembre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Central, solicita subvención de dos millones de pesos para ampliación de sede comunitaria.

Sr. Alcalde, indica que se dejara para estudio junto con el presupuesto municipal 2.011 .

Se da lectura a folleto enviado por el Instituto Gestión Local invitando a participar en actividades de perfeccionamiento, en Isla de Pascua y Buenos Aires.

Se acuerda dejar abierta la participación

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que ha traído el Oficio que se va a enviar a la Sra. Intendente Regional, mediante el cual van a solicitar financiamiento para proyecto FNDR como es: Construcción Pavimento calle Sargento Aldea, Coihueco; y Construcción Pavimento calle Eleuterio Ramírez Sur, para la firma de todos los Srs. Concejales.

Informa que la inauguración de las ramadas va a realizarse el día 17 de Septiembre de 2.010, desde las 18:00 horas partiendo desde el sector de Copihual.

Informa que se incorporó al programa de actividades del bicentenario, una tarde recreativa de juegos populares a efectuarse en el estadio municipal, el día Sábado 18 de Septiembre de 2.010.

Se pasa al tema: Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6, de Salud.

Se cede la palabra al Sr. Jefe DESAMU, don Luciano Sobrevia Gatica; quien pasa a explicar el tema.

El Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6, de Salud.

Se pasa al Análisis y aprobación Modificación Presupuestaria N° 7, de Salud., la que fue entregada el día 06 de Septiembre de 2010.

El Concejo Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7, de Salud

Se anexan las modificaciones al presupuesto de salud indicadas precedentemente.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejel Ortiz, señala que le preocupa un caso de salud de una persona por el tema de los remedios que se le han recetado al pacientes en el Consultorio, para que siga un tratamiento médico con los medicamentos que le han entregado en el Consultorio no es suficiente para completar el tratamiento; la persona carece de los recursos económicos para comprarlos en forma particular, por lo que no puede terminar el tratamiento. Solicita estudiar el caso para poder abordar el tema para apoyarlo con la finalidad que pueda completar el tratamiento.

Como se encuentra en la sala de sesiones un familiar del paciente Se le indica que al día siguiente concurra a conversar con el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Erwin Hinojosa Cotal; con la finalidad que el Municipio le apoye con el medicamento necesario para su tratamiento.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/ncb.-